

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2018-00548

Comoquiera que es procedente la petición allegada por el curador *ad-litem* designado, por cuanto tiene suscrito un contrato de prestación de servicios con cláusula de exclusividad con la firma MA. ELECTRONIKA S.A.S. (archivo 015 del expediente digital), de conformidad con el numeral 7º del artículo 48 del C.G.P. concordante con el inciso 2º del artículo 49 *ibidem*, el juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: RELEVAR del cargo al aludido curador *ad-litem* y en su lugar, designar a OSCAR JAVIER ESQUIVEL VILLABONA de la lista de abogados elaborada por este despacho en virtud a lo establecido en el numeral 7º del artículo 48 *ejusdem*, cuyos datos aparecen en el acta anexa, la cual hace parte integral de la presente providencia. Por secretaría comuníquesele en la forma estipulada por el artículo 48 *Ibidem* y téngase en cuenta lo previsto en dicha norma respecto al ejercicio del cargo.

SEGUNDO: COMUNICAR mediante marconigrama o correo electrónico al abogado que se relevó.

TERCERO: REQUERIR a la parte actora para que procure la notificación del curador nombrado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 067 fijado el 6 DE JULIO DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario
--

DMDG.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53ff46cbe5df120b060a5c4d48500ea64ff3ab4adfd2513511c123a4d832ee20**

Documento generado en 05/07/2022 04:25:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>